

Empieza IEEM proceso de impresión de boletas electorales

La distribución de la papelería se llevará a cabo a partir del 10 de mayo, siendo destinada a los consejos distritales y municipales.

Adriana Carbajal

Más de 100 millones se gastarán para la documentación de la próxima elección, aunque las boletas saldrán más baratas que en la elección del 2021.

El proceso de producción de la documentación para la elección de diputaciones locales y ayuntamientos en el Estado de México ha comenzado con la entrega de los diseños a la empresa ganadora de la licitación pública nacional.

Esta licitación, denominada IEEM/LPN/10/2024, concluyó recientemente, y el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México decidió otorgar el contrato a la empresa Formas Inteligentes.

A decir del órgano electoral, la empresa demostró su capacidad administrativa, económica, financiera y técnica, y ofreció un costo global de 100 millones 556 mil pesos.

Tras la emisión del fallo, los archivos con los diseños de la documentación electoral han sido entregados a la empresa.

Es así que iniciará la producción de las cuatro partidas este viernes 12 de abril, que incluyen boletas, actas de casilla y documentación auxiliar, carteles, bolsas de seguridad de plástico y sobres de papel.

Es importante indicar que algunos rubros de las partidas representarán economías para la institución, como el precio por boleta, que será de \$2.43 pesos, en comparación con \$2.51 en 2021 y \$2.58 en 2023.

La distribución de la papelería se llevará a cabo a partir del 10 de mayo, siendo destinada a los consejos distritales y municipales.

Previamente, el IEEM acordó la aprobación del Manual de supervisión del proceso de impresión de la documentación electoral; así como del control de calidad del producto terminado, a utilizarse en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Manual

El Manual permitirá dar seguimiento a la producción, tiempos de entrega y calidad de la documentación electoral, lo que busca brindar mayor certeza a la ciudadanía.

Sobre el tema, la Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria explicó que el procedimiento para la adquisición de documentación electoral compete únicamente al Comité de Adquisiciones del que no forma parte ninguna consejería y que el documento avalado “dota de los elementos necesarios” para que las áreas responsables valoren y tomen “la mejor decisión” respecto de la impresión de la documentación electoral; un procedimiento que, dijo, está de acuerdo con los tiempos que establece el proceso electoral.

Las y el integrante del Consejo General determinaron incluir diversas normas de calidad ISO en el Manual, mismas que fortalecerán los parámetros de supervisión de los documentos; además coincidieron en que el Manual brinda certeza de que se cuente con la documentación electoral en tiempo y forma.